

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 06 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2341,

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°360 de fecha 17 de julio del 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°6.665.406-0 a nombre de Raimundo Eugenio del Carmen Morales Pereira. Consulta de Pagos por R.U.T. de la Tesorería Municipal. Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Resolución Exenta N°1905106587 de fecha 20 de marzo del año 2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.

**CONSIDERANDO:** Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA PORVENIR)
AL CONTRIBUYENTE	RAIMUNDO EUGENIO MORALES PEREIRA.-
C.I. N°	[REDACTED]
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTA Y VERDURAS. -
UBICADO EN	FERIA PORVENIR, PUESTO N° A-8, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.517.-
ASEO (18%)	\$ 8.826.-
TOTAL	\$ 33.343.-



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/RQN/sgm.



OSCAR SUJONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

- Distribución:
- ❖ Interesado
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Departamento de Rentas Municipales

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b>		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado